

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CLAUDIA FRANCISCA COLOMA RAVANAL

“PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014”

REGIÓN DEL MAULE

N° INT. VMV-0234-1-2015

En Talca, a 23 de julio de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, representada por su Directora Regional, doña CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en 5 Oriente esquina 1 Sur N° 1201, Talca, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, CLAUDIA FRANCISCA COLOMA RAVANAL, arquitecto, cédula de identidad N° 16.298.981-2, con domicilio en Renato Andrade N° 1862, Villa Don Matías, San Javier, en adelante “el profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 07 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del “PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, desde el 01 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



CLAUDIA COLOMA RAVANAL
PROFESIONAL
16.298.981-2



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE

